



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO**

ACUERDO ACADÉMICO No. 041-2026

(De 28 de julio de 2026)

Que recibe el informe de resultados elaborado por la Comisión de Concurso del Departamento de Ingeniería y Ciencias Computacionales, área de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones, código P17p, dentro del Concurso para Profesores Regulares año 2026, de una (1) posición para la sede de Panamá, se declara Desierto.

El Consejo Académico, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Académico 027-2026 de 14 de abril de 2026, el Consejo Académico aprobó la Convocatoria y la Apertura a Concurso de Profesores Regulares de la Universidad Especializada de las Américas, período 2026, en el cual se incluyeron las áreas sometidas a concurso y los requisitos que debían cumplir los profesores aspirantes.

Que mediante Resolución No. R-073-2026 de 04 de junio 2026, proferida por el Despacho Superior, se designó la Comisión de Concurso, área de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones, integrada por Daniel Guevara, Rubén Chong y César Valdés (coordinador), encargados de evaluar la documentación presentada por los participantes.

Que, en esta sesión ordinaria del Consejo Académico, se analizó el informe elaborado por la Comisión de Concurso, Área de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones, correspondiente al código P17p, de una (1) posición para la sede de Panamá dentro del Concurso para Profesores Regulares, año 2026, en la cual se deja constancia en dicho informe que no se recibió ninguna postulación para la cita cátedra, razón por la cual recomienda declarar desierto el concurso.

Que el Acuerdo Académico No. 038-2025 de 30 de octubre de 2025, que aprueba el Reglamento de Carrera Docente de la Universidad Especializada de las Américas, establece en su artículo 178 que el concurso se declara desierto cuando no hubiese aspirantes. Asimismo, dispone que deberá fijarse una nueva fecha para convocar nuevamente la posición declarada desierto. De igual forma, el artículo 177 establece que dicha declaratoria deberá efectuarse mediante acuerdo debidamente motivado del Consejo Académico.

Que, en mérito de las consideraciones expuestas,

ACUERDA:

Primero: Aprobar el informe elaborado por la Comisión de Concurso, cátedra del Departamento de Ingeniería y Ciencias Computacionales, área de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones, código P17p, de una (1) posición para la sede de Panamá dentro del Concurso para Profesores Regulares, año 2026.

Segundo: Declarar **DESIERTO** el Concurso de Docente Regulares para la cátedra del Departamento de Ingeniería y Ciencias Computacionales, área de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones, código P17p, de una (1) posición para la sede de Panamá, correspondiente al período académico 2026, debido a que no se presentó ningún aspirante durante la fase de inscripción establecida en la convocatoria.

Tercero: Conforme se el artículo 178 del Acuerdo Académico No. 038-2025 de 30 de octubre de 2025, el Consejo Académico decidirá nueva fecha para abrir a concurso las posiciones que fueron declaradas desiertas.

Cuarto: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su firma.

Dado a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook Edificio 812, corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá, República de Panamá.


Dra. Nicolasa Terreros Barrios
Presidenta




Dr. James E. Bernard V.
Secretario